PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 16/2023 - MODALIDAD SBE – "SERVICIO DE PINTURA PARA LAS OFICINAS PARLAMENTARIAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Honorable Cámara de Senadores.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 431.410.

b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 242, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.**

c- Monto Total Previsto: **Gs. 85.000.000 (guaraníes ochenta y cinco millones) – CDP N° 84 de fecha 12 de mayo de 2023.**

d- Comunicado a la DNCP: 12 de mayo de 2023. Expediente Nº 306.976

e- Sistema de adjudicación: **por total.**

f- Fueron invitadas las siguientes empresas: **IDALGO ALVARENGA NUÑEZ, CARLOS PERALES, DIEGO RODRIGUEZ BARRIOS, VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L., MES INGENIERIA S.A.**

g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Abg. Anhalía Brítez, Directora General Administrativa; Abg. Inés Cano, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera y el Sr. Pedro González Azucas, Director de Control Interno; según Resolución N° 1.209 (b) de fecha 18 de febrero de 2022.

3. Etapa Competitiva.

Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 25 de mayo de 2023, siendo las 09:32 horas se dio por finalizada la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 431.410, observando la participación de 5 (cinco) oferentes.

4. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 26 de mayo de 2023 a las nueve horas y quince minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de mayo y Av. República. Fueron presentadas cinco (5) ofertas pertenecientes a las firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	Idalgo.alvarenga@gmail.com	782811-0
2	VIS S.R.L.	licitaciones@vis.com.py	80023115-5
3	RD Construcciones S.A.	rdarquitecturayconstrucciones@gmail.com	80120990-0
4	BETECH S.R.L.	carlosbecker@grupodelsur.com.py	80113124-3
5	DIEGO RODRIGUEZ (TES Ingeniería)	tesingenieria@gmail.com	2292560-0

El Comité de Evaluación deja constancia que, por un error involuntario en la registración del Acta de Apertura, **donde dice: <u>diez horas y quince minutos</u>, debe decir: <u>nueve horas y quince minutos</u>** y **donde dice: <u>se ha recibido en la UOC, 3 (tres) sobres ofertas</u>, debe decir: <u>se ha recibido en la UOC, 5 (cinco) sobres ofertas.</u>**

5. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INÉS CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentación Sustancial	Idalgo Alvarenga	VIS S.R.L.	RD Construcciones S.A.	BETECH S.R.L.	Diego Rodríguez
	SIPE N°	1.743.229	1.743.341	1.743.198	1.743.130	1.743.232
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación procede a analizar la planilla de precios presentado por el oferente **Idalgo Alvarenga** y verifica que el monto indicado en la planilla tiene una discrepancia con lo registrado en la subasta electrónica. Se puede observar en el Acta de la Subasta electrónica en la pagina 4 que el apartado **Ítems Ganados por Proveedor que el precio indicado es de Gs. 14.200 (guaraníes catorce mil doscientos)**.

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 782811-0 - IDALGO ALVARENGA NUÑEZ

Item	Precio Ganador
1 - Servicio de pintura para oficinas parlamentarias	14.200

En la planilla de precios presentado en forma física por el oferente se observa que **el precio total es de Gs. 28.400 (guaraníes veintiocho mil cuatrocientos).**

Proveedora Ypoa

Primavera550_ San Lorenzo

Cel (0984)670 522

Ítems del llamado Servicio de pintura para oficinas parlamentarias de la Honorable Cámara de Senadores con ID: 431410

Servicio de pintura para oficinas parlamentarias, Contrato Abierto: por Monto, Mínimo: 42.500.000 Máximo: 85.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102402-001	Servicio de mano de obra de pintura de oficinas parlamentarias y vicepresidencias (paredes).	Metros cuadrados	EVENTO	1	42.500.000	85.000.000	14.200	14.200
2	72102402-002	Servicio de mano de obra de pintura de oficinas parlamentarias y vicepresidencias (cielo raso).	Metros cuadrados	EVENTO	1	42.500.000	85.000.000	14.200	14.200
								Precio Total	28.400

Firma

Nombre: Idalgo Alvarenga Nuñez

En calidad de: Propietario

PROVEEDORA YPOA
DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ
Cel: (0984) 670 522
San Lorenzo - Paraguay

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ ARONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección Ceneral Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación de conformidad a lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 1399/20 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS MODALIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONTRATACIÓN que en su Artículo 55, dice: Llenado de la lista de precios Para la presentación de ofertas físicas, el oferente deberá presentar su lista de precios ajustada al precio final de la competencia electrónica. Y lo establecido en el Artículo 56. Omisión y discrepancia de datos, que en su segundo párrafo dice: Cuando el dato omitido o que discrepe se refiera a precios unitarios se procederá al rechazo de la oferta, excepto cuando se trate de ajuste por el redondeo del precio cotizado, contemplado en el presente Capítulo. El Comité de Evaluación procede a rechazar la oferta de la firma IDALGO ALVARENGA por la presentación no satisfactoria del documento sustancial, Planilla de Precios de la oferta.

6. Calificación Legal. Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

VIS S.R.L.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Darío Ramón Villanueva Caballero	730.876	No registra datos
Marciana Pereira de Villanueva	1.241.678	No registra datos
RD Construcciones S.A.		
Marcelo David De Mestral Muños	3.642.687	No registra datos
Walter Daniel Rolandi Diez Perez	4.206.968	No registra datos
BETECH S.R.L.		
Carlos Gustavo Becker Pessolani	3.195.433	No registra datos
Laura Raquel Benitez de Becker	3.998.952	No registra datos
TES INGENIERIA de Diego Rodríguez (unipersonal)		
Diego Joaquín Rodríguez Barrios	2.292.560	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

7. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación constata que no es necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

8. Aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, procede a verificar el CPEN presentado por los oferentes RD CONSTRUCCIONES S.A. y DIEGO RODRIGUEZ, observándose que ambos están activos según datos de la pagina web del MIC. El oferente VIS S.R.L. posee CPEN N° 148147, según se observa en la pagina web del MIC, pero el mismo no corresponde al objeto del presente llamado. El oferente BETECH S.R.L., no posee CPEN, según la verificación realizada.

El Comité de Evaluación atendiendo a los CPEN presentados, procede a aplicar el Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11).

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANIALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

9. Cuadro de Comparativo de Ofertas con aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11).

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cant.	VIS S.R.L. Prc. Uni. c/Iva + 40%	BETECH S.R.L. Prc. Uni. c/Iva +40%	RD Construcciones S.A. Prc. Uni. c/Iva	TES Ingeniería de Diego Rodríguez Prc. Uni. c/Iva
1	Servicio de mano de obra de pintura de oficinas parlamentarias y vicepresidencias (paredes).	M2	1	10.500	19.600	14.000	14.000
2	Servicio de mano de obra de pintura de oficinas parlamentarias y vicepresidencias (cielo raso).	M2	1	11.900	21.000	10.000	16.000
				22.400	40.600	24.000	30.000

10. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la **Resolución N° 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2.051/03" y se abroga la Resolución DNCP N° 411/2018,** se analizan los precios ofertados con el precio referencial.

				VIS S.R.L.			RD Construcciones		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Precio Refer.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**% Var.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**% Var.**
1	Servicio de mano de obra de pintura de oficinas parlamentarias y vicepresidencias (paredes).	Unidad	14.500	7.500	Menor a 25%	-48,28%	14.000	En rango	-3,45%
2	Servicio de mano de obra de pintura de oficinas parlamentarias y vicepresidencias (cielo raso).	Unidad	17.833	8.500	Menor a 25%	-52,34%	10.000	Menor a 25%	-43,92%

				BETECH S.R.L.			TES INGENIERIA de Diego Rodríguez		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Precio Refer.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**% Var.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**% Var.**
1	Servicio de mano de obra de pintura de oficinas parlamentarias y vicepresidencias (paredes).	Unidad	14.500	14.000	En rango	-3,45%	14.000	En rango	-3,45%
2	Servicio de mano de obra de pintura de oficinas parlamentarias y vicepresidencias (cielo raso).	Unidad	17.833	15.000	En rango	-15,89%	16.000	En rango	-10,28%

El Comité de Evaluación observa que algunos precios de los oferentes VIS S.R.L. y RD CONSTRUCCIONES S.A., están fuera de rango, por lo que se decide encomendar al Sr. Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas, que requiera la presentación del desglose de la composición de precios que se encuentran fuera de rango. Los precios de las ofertas de las firmas BETECH S.R.L. y TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ, son compatibles y las ofertas son factibles de ejecución y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA ARÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

11. Documentación formal:

El Comité de Evaluación verifica las documentaciones formales y encuentra que no se han presentado todos los documentos formales requeridos en el PBC por lo que decide encomendar al Sr. Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la UOC, que requiera a los oferentes la presentación de los documentos.

Siendo las ocho horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio para aguardar la presentación de la documentación a ser requerida.

Siendo las ocho horas del día dos de junio de dos mil veintitrés, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis de la oferta presentada dentro del marco de la Contratación Directa N° 16/2023 que corresponde a: **"SERVICIO DE PINTURA PARA LAS OFICINAS PARLAMENTARIAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"**.

EL Sr. Vicente Palacio, hace entrega de las notas de requerimiento de presentación de documentación formal y de desglose, remitida a los oferentes, vía correo electrónico en fecha 29 de mayo de 2023 y los documentos remitidos por los oferentes VIS S.R.L. y RD CONSTRUCCIONES S.A. en fecha 30 de mayo de 2023. El oferente BETECH S.R.L. no respondió a la solicitud remitida.

10. Análisis de Precios Referenciales (Continuación).

El Comité de Evaluación analiza el desglose de precios presentado por los oferentes VIS S.R.L. y RD Construcciones S.A. y concluye que los precios son compatibles y las ofertas son factibles de ejecución y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2992/19 **se selecciona la oferta más baja con la aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)**, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **VIS S.R.L.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

12. Análisis de Documentos Formales.

Ítem	Documentos Formales	VIS S.R.L.
1	Copia simple de la cedula tributaria (RUC)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
3	Patente Comercial vigente, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
6	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/C
7	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"	Cumple
8	Copia de facturaciones y/o contratos anteriores (2020, 2021 y 2022) que avalen la experiencia requerida.	Cumple (1)

(1 – Documento solicitado por nota en fecha 29/05/2023. El oferente remitió lo solicitado en fecha 30/05/2023)

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

13. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	VIS S.R.L.
1	40101604-001	Servicio de mano de obra de pintura de oficinas parlamentarias y vicepresidencias (paredes).	M2	Evento	Cumple
2	48101605-001	Servicio de mano de obra de pintura de oficinas parlamentarias y vicepresidencias (cielo raso).	M2	Evento	Cumple

14. Capacidad Financiera: N/A

15. Experiencia:

	VIS S.R.L.
Copia de facturaciones y/o contratos anteriores (2020, 2021 y 2022) que avalen la experiencia requerida.	Cumple

16. Capacidad Técnica: N/A

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **VIS S.R.L., Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total** de conformidad a lo establecido en el punto II Datos del llamado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 67° del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **VIS S.R.L.,** por **un monto mínimo de Gs. 42.500.000 (guaraníes cuarenta y dos millones quinientos mil) y hasta un monto máximo de Gs. 85.000.000 (guaraníes ochenta y cinco millones),** dependiendo de las necesidades de la convocante e incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023**. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las **ocho horas y treinta minutos del día 02 de junio de 2023.**----------

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **VIS S.R.L.,** por **un monto mínimo de Gs. 42.500.000 (guaraníes cuarenta y dos millones quinientos mil) y hasta un monto máximo de Gs. 85.000.000 (guaraníes ochenta y cinco millones),** dependiendo de las necesidades de la convocante e incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023**. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 16/2023 el día 8 de junio de 2023.----------

Máxima Autoridad de la Institución
Senador **Oscar R. Salomón F.**
Presidente
Honorable Cámara de Senadores